

## ACTA N.º 30

De acuerdo a lo establecido, en la ciudad de Montevideo y siendo las 18:30 horas del 21 de abril de 2026 en las instalaciones del Municipio C, ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera N.º 4553, se estaría en condiciones de celebrar la sesión ordinaria del Gobierno del Municipio C con los siguientes integrantes:

Concejales municipales titulares por el Partido Frente Amplio:

- Leonardo Maggioli

Concejales municipales titulares por el Partido Coalición Republicana:

- Cecilia Flores
- Luis Fernández

Concejales municipales suplentes por el Partido Frente Amplio:

- Inés Giudice
- Elba Rodríguez

Concejales municipales suplentes por el Partido Coalición Republicana:

- Roberto Presa

➤Se deja constancia que la concejal municipal, Gabriela López, solicitó licencia para esta sesión conforme a la normativa vigente. En su lugar actuó la concejal municipal, Elba Rodríguez, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación.

Al encontrarse reunidos los presentes previamente detallados -contando con la participación de 4 titulares para sesionar-, los representantes por el Partido Coalición Republicana manifiestan su decisión de no sesionar. Se procede a la firma de Resoluciones aprobadas y siendo las 18:45 horas, se levanta la sesión no habiéndose alcanzado el quórum reglamentario.

Los argumentos en que se fundamenta dicha decisión se detallan a continuación:

### **ARGUMENTOS:**

Estos concejales han decidido retirarse de la sesión del día de la fecha por las siguientes circunstancias:

Para la presente sesión, estos concejales solicitaron la inclusión en el orden del día, y como tema a tratar, el siguiente punto: "Definición respecto de la ocupación del Espacio Cultural Jacinto Vera"

Esta solicitud fue enviada por mail el día 16/04/2026. Se responde que se pone en conocimiento al alcalde de la misma con fecha 17/04.

Cuando el día 20/04, se recibe el orden del día, se advierte que no está incluido dicho tema.

En el cuerpo del mail en que se envió el orden del día desde Secretaría, se explica que la convocatoria para abordar la Cogestión del Espacio Jacinto Vera junto con el Área Social del CCZ 3 y el gestor cultural Martín Grosso “quedará como tema a tratar para la próxima sesión”, a fin de contar con su presencia.

El tema del Espacio Cultural Jacinto Vera debe ser discutido por el Gobierno Municipal sin la presencia de funcionarios. Estos podrán ser llamados al Gobierno para que ilustren sobre diferentes puntos; ahora, la discusión, no se debe dar en su presencia.

Esta es la primera vez que esta bancada pide la inclusión de un tema al considerarlo de suma importancia y su tratamiento debía darse sin dilación en sesión ordinaria. Este espacio fue un tema de discusión desde el inicio de este periodo de gobierno.

Allí se da una situación particular, donde se concedió su uso a un conjunto de vecinos que no está determinado a quién representan. Para su utilización, se otorgó la llave (no se sabe cómo) a este grupo de vecinos que no tiene una conformación de Comisión. El otorgamiento no pasó por la autorización de este Concejo, como se estima corresponde. Tampoco se han definido responsabilidades por su uso, ni qué figura jurídica se dará para la ocupación, dado que no existe un reglamento que rijan el funcionamiento del espacio.

Fue posición de estos concejales desde el inicio que, previo a que se ocupara, se definieran los aspectos antes mencionados. Esto no ocurrió y, desde el mes de noviembre de 2025, este espacio se ha estado ocupando de manera irregular, recibiendo este Concejo varios requerimientos de estos vecinos a los que se dio la ocupación, respecto de modificaciones del local, seguridad, solicitud de insumos, etc.

Asimismo, se han estudiado los antecedentes y surgen varios puntos que deben tratarse, ya que no quedan claros los fundamentos de la entrega, cómo se imparten cursos, quiénes los imparten, cómo se eligen, qué representación real tienen los vecinos, etc. Además de la responsabilidad que surge

de haber dado este espacio SIN LA APROBACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, cuando se trata de un espacio del Municipio.

Se advirtieron, asimismo, por parte de estos concejales, riesgos varios para el Municipio por esta situación, los cuales no se tomaron en cuenta.

Hay, por tanto, sobrados fundamentos para el tratamiento del tema por el Concejo, de donde debe surgir una postura respecto al asunto, sobre todo porque ya estaba dispuesta la convocatoria para las próximas sesiones de los funcionarios y del grupo de vecinos a quienes se les autorizó (de forma irregular) la ocupación y administración de dicho espacio cultural.

La no inclusión de este punto en el orden del día, ha impedido el tratamiento de un tema que estos concejales entienden es de suma importancia.

La explicación en el mail de Secretaría del Alcalde, no es una explicación satisfactoria para la no inclusión del tema.

Agravó el punto en cuestión, cuando, al presentarnos a la Sesión para requerir del alcalde explicación de su decisión, se nos informa que el mismo no estará presente porque ha decidido concurrir al Homenaje a las Muchachas de Abril que se está llevando a cabo en este momento.

Por tanto, se privó del planteamiento y discusión del tema en el seno del Concejo para determinar finalmente una postura del Gobierno Municipal que surgiera en acta, previo a recibir a funcionarios y vecinos.

También se privó a estos concejales de poder pedir las explicaciones al alcalde de su postura respecto a la no inclusión del tema para su tratamiento según se había solicitado.

Atentos a todo lo expuesto, estos concejales entendieron que había razones fundadas para retirarse de la sesión y hacer llegar estos fundamentos para que consten en el acta respectiva.

Luis Fernández  
Concejal Municipal

Cecilia Flores  
Concejal Municipal

- Se deja constancia que, ante la medida adoptada se procedió a realizar la aprobación de los pagos y compras mayores por vía electrónica, a efectos de asegurar la continuidad de los procesos administrativos correspondientes.

**Pagos:**

- LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C – TACURÚ. \$5.659.731. Expediente 2026-0013-98-000180.
- LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE. \$680.187 Expediente 2026-0013-98-000182.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

**Compras mayores a \$50.000:**

- Solicitud de pedido D180555101: Contratación de servicio de fotografía y comunicación audiovisual. \$75.400. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000686.
- Solicitud de pedido 187537: Solicitud de adquisición de materiales para plantaciones 2026. \$180.191,50. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000141.
- Solicitud de pedido 187626: Compra de insumos de luces (tachos de luces y trípode "T" para escenarios y actividades culturales). \$60.268. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000144.
- Solicitud de pedido 187760: Cables para alumbrado para el primer semestre de 2026 (ITEM 1). USD 14.292,85. Municipio C. Expediente 2026-1059-98-000001.
- Solicitud de pedido 184520: Tala de palmeras muertas por el picudo rojo. \$892.430. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000045
- Solicitud de pedido 187673: Solicitud de compra de materiales para mangrullos de madera. \$57.755. USD 79,30. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000147.
- Solicitud de pedido 187927: compra de bolsas de polietileno para barrido. \$219.600. CCZ 15. expediente 2026-3370-98-000087.
- Solicitud de pedido 187654: Mantenimiento de cámaras de vigilancia para CCZ3, plaza Ex Terminal Goes, cantón Rocha y Casa de la Cultura - 12 meses (MAYO 2026 A ABRIL 2027). \$61.488. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000026.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.